

INFORME RADICACION - ALEGATOS DE CONCLUSION DE SEGUNDA INSTANCIA - ALLIANZ SEGUROS S.A. // PROCESO: AURA MARIA HURTADO Y OTROS // RAD: 2022-00102-01 // CEFZ

Carlos Esteban Franco Zuluaga <cfranco@gha.com.co>

Jue 13/06/2024 10:35

Para:CAD GHA <cad@gha.com.co>;Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC:Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>;María Camila Agudelo Ortiz <mcagudelo@gha.com.co>;María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>;Marleny Aldana Sandoval <maldana@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (324 KB)

Alegatos de segunda instancia Aura Maria Hurtado Mora 2022-00102 ALLIANZ SEGUROS.pdf;

Cordial saludo área de informes,
Extensivo a los demás destinatarios.

Por medio del presente me permito presentar el informe de radicación del escrito de alegatos de conclusión de segunda instancia en el proceso que se describe a continuación:

REFERENCIA	VERBAL
RADICADO	110013103022-2022-00102-01
DEMANDANTES	AURA MARÍA HURTADO Y OTROS
DEMANDADO	COORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD
LLAMADO EN GARANTIA	ALLIANZ SEGUROS S.A.
CASE TRACKING:	14932

Adjunto se encuentra el siguiente documento:

1. Escrito de alegatos de conclusión de segunda instancia.

Equipo CAD: Por favor subir las piezas adjuntas.

Muchas gracias por su acostumbrada colaboración,

Cordialmente,



gha.com.co

Carlos Esteban Franco Zuluaga

Abogado Junior

Email: cfranco@gha.com.co | 318 291 7330

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 12 de junio de 2024 4:32 p. m.

Para: Secretario 02 Sala Civil Tribunal Superior - Seccional Bogota <secsctribsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: frejarroyoabogado@gmail.com <frejarroyoabogado@gmail.com>; abogado3@diazgranados.co <abogado3@diazgranados.co>

Asunto: ALEGATOS DE CONCLUSION DE SEGUNDA INSTANCIA - ALLIANZ SEGUROS S.A. // PROCESO: AURA MARIA HURTADO Y OTROS // RAD: 2022-00102-01 // CEFZ

Señores,

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. - SALA CIVIL

secsctribsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL
RADICADO: 110013103022-2022-00102-01
DEMANDANTE: AURA MARÍA HURTADO Y OTROS

DEMANDADO: COORPORACIÓN HOSPITALARIA JUAN CIUDAD
LLAMADO EN GARANTÍA: ALLIANZ SEGUROS S.A.

ASUNTO: ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá, como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá que se encuentra dentro del expediente procesal, donde se observa el poder general a mi conferido a través de escritura pública No.5107 del 05 de mayo de 2004 otorgada en la Notaría 29 de la ciudad de Bogotá, comedidamente procedo dentro del término legal, a presentar **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA** solicitando previamente y con el mayor respeto al Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. que **confirme** en todos sus apartes la sentencia de primera instancia proferida por el Juzgado Veintidós Civil del Circuito de Bogotá D.C. el pasado 11 de diciembre de 2023, de conformidad con los fundamentos fácticos y jurídicos que se exponen en el documento adjunto.

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments